



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de septiembre de 1997
No. 63

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo al de Lonja Mercantil en un predio ubicado en la calle Pedro Cortés No. 409, Colonia Santa Bárbara, municipio de Toluca, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4657, 126-B1, 128-B1, 127-B1, 1281-A1, 4742, 4741, 4743, 4744, 4745, 4746, 4733, 4734, 4735, 4736, 4739, 4740, 132-B1, 133-B1, 134-B1, 135-B1, 131-B1, 130-B1, 129-B1, 1280-A1, 1279-A1, 1278-A1, 4748, 4753, 4754, 4755 y 4758.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4732, 4738, 4750, 4752, 4756, 4737, 4751, 4757, 1282-A1 y 1283-A1.

FE DE ERRATAS De los edictos 1227-A1, publicados los días 17 y 26 de septiembre del año en curso.

FE DE ERRATAS Del edicto 009-B1, con fechas de publicación 15, 27 de agosto y 8 de septiembre.

FE DE ERRATAS De el edicto 4042 publicado los días 18, 28 de agosto y 9 de septiembre del año en curso.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Carlos Domínguez Estrada en representación de la C. Josefina Domínguez Vázquez mediante escrito de fecha 5 de Diciembre de 1996, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo al de Lonja Mercantil para un local comercial con superficie de 30.00 M2., de un predio mayor con superficie de 246.00 M2., ubicado en la calle Pedro Cortés No. 409, Colonia Santa Bárbara, Municipio de Toluca, Estado de México.

- Que mediante oficio No. 20611A/0140/97 de fecha 21 de Enero de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano, dictaminó que es factible llevar a cabo el cambio de uso del suelo para desarrollar la actividad de Lonja Mercantil.

- Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 246.00 M2., mediante la Escritura No. 21655 de fecha 31 de Julio de 1981, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 de la Ciudad de Toluca, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 470-802, Volumen 191, Libro 1° fs. 90, Sección Primera de fecha 27 de Marzo de 1982.

- Que el vigente Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de fecha 15 de Octubre de 1996, asigna al predio de referencia un uso habitacional (H8), en donde no se permite el uso solicitado.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que para efecto de atender su solicitud de cambio de uso del suelo para desarrollar la actividad de Lonja Mercantil, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio solicitado, según se acredita con el Oficio No. DGDUOSP Y E/OF. N° 402/97 de fecha 30 de Abril de 1997, expedido por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, que fue consultado el Consejo de Participación Ciudadana de la Colonia Santa Bárbara, Sector N° 07, según escrito de fecha 21 de Abril del año en curso.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/014/97 de fecha 12 de Febrero de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización y en el cual queda implícito el Dictamen de Capacidad Vial.

- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 139/97 de fecha 8 de Marzo de 1997, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, determinó que la actividad antes referida no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

- Que mediante oficio No. FAC.033/97 de fecha 24 de Marzo de 1997, el Director de Planeación del organismo público municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", emitió la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a la C. Josefina Domínguez Vázquez representada por el C. Carlos Domínguez Estrada, el cambio de uso del suelo al de Lonja Mercantil para un local comercial con superficie de 30.00 M2., de un predio mayor con superficie de 246.00 M2., ubicado en la calle Pedro Cortés No. 409, Colonia Santa Bárbara, Municipio de Toluca, México.

SEGUNDO: Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/014/97 de fecha 12 de Febrero de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 919.80 (NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS, OCHENTA CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización de cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el apéndice respectivo, así como en el correspondiente al plan del centro de población estratégico de Toluca, y enviarse con todos sus antecedentes al archivo de planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 365/96 relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de ZIVI INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., por auto de fecha once de septiembre del año en curso, se señalaron las once horas del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto por este Juzgado, consistente en: La totalidad de una fracción del predio denominado "El Hucaz", anteriormente en la actualidad ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente esquina con Salazar Norte de la Ciudad de Zitacuaro, Michoacán, el cual tiene una superficie de cuatro mil ochocientos noventa y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: ochenta y tres metros noventa centímetros, con calle Salazar Norte; al poniente: ochenta y tres metros noventa centímetros con Organización de Servicios Asistenciales para Ancianos y Niños, al norte: cincuenta y ocho metros treinta y dos centímetros con Compañía Educadora La Luz y al sur: cincuenta y ocho metros treinta y dos centímetros con calle Cuauhtémoc Oriente. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Morelia, Michoacán bajo el número 15, Tomo número 435, Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Zitacuaro con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, que para esta ocasión es la cantidad de \$ 3,634,672.50 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del bien inmueble, se expide la presente a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

4657.-22, 26 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 664/97
C. TRINIDAD GARCIA CARPINTEIRO

DESIDERIO MENDOZA BAZAN le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La pérdida de la patria potestad, c) La liquidación de la sociedad conyugal, d) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 22 de septiembre de 1997.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, L.c. Saúl Reynoso Vences -Rúbrica.

126-B1 -26 septiembre 8 y 20 octubre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA AURORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Por medio del presente se le hace saber que: LEONARDO MENDEZ VARGAS, le demanda en el expediente número 677/97, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 40 de la manzana 229 de la Colonia Benito Juárez (conocida registralmente como Aurora Segunda Sección) de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41, al oriente: 9.00 m con calle Laureles, al

poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 5 días del mes septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

128-B1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 538/97.

DEMANDADO: IGNACIO RODRIGUEZ ALVAREZ

JOSE ADRIAN HERNANDEZ RAMOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 16 de la manzana 13, de la Colonia Central de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con lote 14; al sur: 14.00 m con lote 18, al oriente: 9.00 m con calle Norte 2; y al poniente: 9.00 m con lote 15, con una superficie total de: 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

127-B1 -26 septiembre, 8 y 20 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
IGNACIO ZEPEDA MEJIA

En el expediente marcado con el número 257/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GEORGINA ALVAREZ GARCIA, en contra de IGNACIO ZEPEDA MEJIA, demandándole las siguientes prestaciones: la prescripción positiva del inmueble ubicado en la calle Mandarinas número 99, manzana 106, lote 25, fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaria Ojo de Agua,

Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m con lote 24, al sur: 25.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle Mandarinas, al poniente: 10.00 m con lote 36. Admitiéndose la demanda por auto de fecha 12 de junio del año en curso. Por auto de fecha 15 de septiembre del presente año, se ordenó emplazar al demandado IGNACIO ZEPEDA MEJIA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, dado en Tecamac, Estado de México, a los 19 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1281-A1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1205/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NEGRETE FELIX JORGE Y OTROS, en contra de JOSE ANSELMO HERNANDEZ GARCIA Y JOSE HERON MOISES HERNANDEZ, por auto de fecha 29 de agosto del año en curso, vista la razón de cuenta que antecede con la que la secretaria da cuenta al suscrito del estado procesal que guardan los autos y desprendiéndose de los mismos que por acuerdo de fecha 20 de agosto del año en curso en atención a que se girará exhorto al juez civil competente de Ecatepec Estado de México, no se ordenó se girara exhorto alguno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1055, fracción VIII del Código de Comercio y para el solo efecto de regularizar el procedimiento se deja sin efecto alguno la parte referida, quedando en su lugar el siguiente acuerdo, en atención a lo solicitado en el párrafo IV del escrito presentado el día 19 de agosto del año en curso con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código en cita, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al juez civil competente de Ecatepec, México, a efecto de que fije los edictos respectivos en los lugares públicos correspondientes de esta Ciudad, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar de igual manera por auto de fecha 8 de septiembre del año en curso, se señalan las 12:00 horas del día 28 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate a que se hizo referencia en el acuerdo de 20 de agosto de este año, quedando sin efecto alguno el día y hora señalado en dicho auto, por lo que dese cumplimiento para la celebración de la misma, a lo ordenado en el proveído referido y al de fecha 29 de agosto de este año, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar cuya ubicación del inmueble es calle Michoacán número 384, lote 7, manzana 35, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, sección B, municipio de Ecatepec, México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos, siendo esta cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., cuya superficie total

es de: 120 00 m y sus colindancias son al norte: 15 00 m con lote 6, al sur: 15 00 m con lote 8 misma manzana, al oriente: 8 00 m con lote 18, y al poniente: 8.00 m con calle. se expide a los 22 días del mes de septiembre de 1997 -Doy fe.-Primer Secretario Lic. Fernando Zetina Gómez -Rúbrica.

4742 -26 septiembre, 2 y 8 octubre

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1041/95-1 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por NEGRETE FELIX JORGE Y OTROS, en contra de AUTOTRANSPORTES AVE FENIX S.A. DE C.V. Y OTROS, por auto de fecha 15 de septiembre del año en curso, se señalan las 12 00 horas del día 10 de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado a la parte demandada ubicado en la calle del Carmen sin número, en la fracción B, manzana 8, de la Colonia Bella Vista, municipio de Cuautlan Izcalli, México, con una superficie de terreno de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LARGO, por TRESCIENTOS METROS DE ANCHO y una área de construcción de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS POR MIL CIEN METROS debiéndose anunciar en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días, publicaciones que deberán ser realizadas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, en que se ubique el inmueble sujeto a remate debiéndose realizar la última publicación por lo menos con siete días de anticipación a la celebración de la almoneda, convocándose a postores para que acudan a este juzgado e día y hora señalados en líneas anteriores entendiéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 515 400 00 (QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en cuanto a lo demás solicitado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del ordenamiento legal invocado con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al juez civil competente de Cuautlan con residencia en Cuautlan Izcalli para que en auxilio de las funciones de este juzgado se sirva ordenar a quien corresponda, fije los edictos en la puerta de ese juzgado para el debido anuncio de la almoneda referida. Se expide a los 22 días del mes de septiembre de 1997 -Doy fe.-Primer Secretario Lic. Fernando Zetina Gomez -Rúbrica

4741 -26 septiembre 2 y 8 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARIA GUADALUPE PRADO TORRES

El C. AGAPITO DIAZ JIMENEZ, le demarca en el expediente número 548/97, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en terminos del escrito de demanda invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada señora MARIA GUADALUPE PRADO TORRES, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o

gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en terminos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el empazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de la demanda exhibidas -Doy fe

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado de México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en el Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Toluca, México, a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Atentamente La C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, Estado de México Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz -Rúbrica

4743 -26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 102/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA S.A. en contra de JOSE VAZQUEZ VALLE Y DAVID MORENO MUNGUJA, se señalan las nueve horas de día veinte de octubre del año en curso para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en Rancho San José, con domicilio conocido en Km. 21.7 de la carretera Almoloya de Juárez, México, con una superficie de 20 000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 132.60 metros con propiedad de Tayde García, al sur: 58.00 metros con propiedad de Margarita Gómez, al oriente: 256.11 metros con señora Elva Moreno M., al poniente: 170.88 metros con Pueblo de La Lima, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 386,180.46 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 46/100 M.N.) Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en terminos de lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este juzgado, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Sagado -Rúbrica.

4744 -26 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO
GUSTAVO ALVARADO SORIA**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA DE LOURDES ROMERO MEDINA, bajo el expediente número 885/97-1, promueve en su contra juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del ocho de septiembre

de mil novecientos noventa y siete, por lo que se empazamó por edictos, los cuales se publicaron por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro de término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijaron además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de empazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan reconocerse, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho procesal, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Cuatitlan para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán en términos de la artículo 195 de Código de Procedimientos Civiles en vía de fijarse en la puerta de este juzgado con a partir de la presente resolución por todo el tiempo del empazamiento, para los fines legales correspondientes.

Y para su publicación en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete. Doy fe. -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Mardaz Contreras. Rúbrica

4745 -26 septiembre -1o y 2o octubre

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. en contra de PRODUCTOS CHILPES S.A. DE C.V. y otro expediente 1094/93. E. C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de Distrito Federal, señaló las once horas del veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo a audiencia de remate o primera almoneda del bien inmueble ubicado en Independencia número 14 bis, en San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces en el periódico "El Heraldo de México" en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 128 000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. México, D.F., a 8 de septiembre de 1997.-E. C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica

4746 -26 septiembre y 6 octubre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MIGUEL LÓPEZ HERNÁNDEZ, por su propio derecho, promovió en el expediente número 874/97 diligencias de información ad perpetuam, en vía de jurisdicción voluntaria respecto de terreno rústico denominado "El Pozo" ubicado en la calle del Cerro sin número, en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuatitlan Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.70 metros con Rosendo González Sánchez, al sur: 80.92 metros con Miguel González Sánchez, al este: 28.73 metros con calle Circuito del Cerro, al oeste: 24.19 metros con Rogelio Bernal y Avenida Hidalgo, al noroeste: 3.99 metros con Avenida Hidalgo, con una superficie aproximada de 2 312.22 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro diario de mayor circulación para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente, se expide el presente a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López. Rúbrica

4733 -26 septiembre -1o y 6 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C. en contra de LUIS JAMES VELAZQUEZ, que se tramita en este juzgado bajo el número 218/93, el Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las once horas del día diez de octubre de mil novecientos noventa y siete, para celebrar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados: un televisor marca JVC, serie 14583664, modelo C 2010, AC 120V a color, de 20 pulgadas, una video cassette marca Realistic, VHS, modelo 16-405, AC 120 V, 60HS, 18W, un estereo de mesa marca York, con amplificador con sintonizador y ecualizador integrado serie 023601415, color negro, con doble cassette, super bass grande, con dos bocinas misma marca, modelo No. 4000 A.M. 535 160 SKH2 de 4 OHM, un receptor codificador de antena parabólica color negro, serie 1F000701, marca Unisat 115 V-60 Hz, 15 W, modelo BR-2000 y un rifle .151 m-b calibre 22, todos en regular estado de uso, sirve de base para el remate la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.N., cantidad en que fueron valuados los bienes por el perito nombrado en autos, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en Temascaltepec, anunciando su venta por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos Temascaltepec, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

4734 -26 septiembre -1o y 6 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C. en contra de JUAN AVELARDO MARURE ACUÑA, que se tramita en este juzgado bajo el número 58/93, el Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las once horas del día nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, para celebrar la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado, inmueble ubicado en Morelos número 10, municipio de Tlatlaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.00 metros con carretera, al sur: 45.00 metros con Soledad Acuña, al oriente: 98.00 metros con camino que conduce al pueblo de San Juan Petillán; y al poniente: 21.00 metros con calle Morelos, superficie 1460.25 m2. Registrado en el Registro Público de la Propiedad de Sultepec, México, bajo la partida número 2847, a fojas 26, libro primero, volumen VI, sección primera, de fecha 19 de enero

de 1990, sirve de base para el remate la cantidad de (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.N.), cantidad en que fue valuado el inmueble por el perito nombrados en autos, se convocan postores

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en Temascaltepec, anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos Temascaltepec, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

4735.-26 septiembre, 1o y 6 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 674/96, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por MARIA GUADALUPE LUCIA AVILA VILLEGAS en contra de EUGENIO MEJIA ATENOGENES y TERESA MEDINA OSORNO, se señalan las nueve horas del día quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda, sobre el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en Corralitos número 136, San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.30 metros con Carlos Mañón; al sur: 16.30 metros con calle Corralitos; al oriente: 18.50 metros con Juana Ramos, al poniente: 20.30 metros con Julio Mejia Atenógenes, con una superficie total de 316.20 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 99 207 00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.); cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil y por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este juzgado. Dado a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

4736.-26 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1017/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de MAYOLO GOMEZ GARCIA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha doce de septiembre del año en curso, señaló las nueve horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, con domicilio conocido en Agua Fria, municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 mts. con Alejandro Gómez García; al sur: 20.00 mts. con Carretera Las Vueltas-Almoloya de Alquisiras; al oriente: 43.50 mts. con Rosa María Gómez García; al poniente: 43.50 mts. con calle privada, con una superficie de 870.00 m2.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fíjese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), suma esta en que fue valuado por los peritos en materias nombrados en el presente juicio.

Dado en la ciudad de Toluca, México, veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente, C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica

4739.-26 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 711/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de ANGEL BERNAL COLIN, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha once de septiembre del año en curso, señaló las diez horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, de los inmuebles embargados en autos ubicados en Paseo de la Carolina, lotes 37 y 39, manzana E, Fraccionamiento Quintas La Carolina, Zitácuaro, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son: lote 37, manzana E: al noreste: 40.10 mts. con lote 35 de Paseo La Carolina; al noroeste: 13.00 mts. con lote 7 de Sumac; al suroeste: 41.00 mts. con lote 39 de Paseo La Carolina; y al sureste: 20.00 mts. con calle Paseo La Carolina, con una superficie de 578.00 m2; lote 39, manzana E: al noreste: 41.60 mts. con lote 37 de Paseo La Carolina, al noroeste: 16.10 mts. con lote 5 de Sumac; al norte: 46.45 mts. con lote 41 de Paseo La Carolina; y al sur: 26.15 mts. con Paseo La Carolina, con una superficie de 584.20 m2., por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y además fíjese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la cantidad de \$ 648,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento.

Dado en la ciudad de Toluca, México, diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

4740.-26 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS Y LA ALBACEA A FAVOR DE LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

TERESA ALEMAN TRUJILLO Y GERARDO GARCIA RODRIGUEZ, en el expediente número 648/97, que se tramita en este juzgado, les demandan la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 52, de la Colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.75 mts. con lote 13; al sur: 20.75 mts. con lote 15; al oriente: 10.00 mts.

con lote 17; al poniente, 10.00 mts. con calle 15; con una superficie total de 207.5 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngaseles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra Lopez.-Rúbrica

132-B1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 708/97
SEGUNDA SECRETARIA.

JESUS RICARDO CRUZ MARTINEZ

ROSA AVELLANEDA CRUZ, promoviendo la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial; b) La guarda y custodia de sus menores hijos; c) El pago de alimentos provisional y en forma definitiva; d) La disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos en el presente juicio se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaria de este juzgado las copias de traslado selladas y cotejadas para que las recoja, previa identificación y acuse de recibo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos Lic. Adelaido N. Díaz Castrejón.-Rúbrica

133-B1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 403/97.
DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

RODOLFO ARELLANO CHAMETLA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número de lote 1, manzana 50, Colonia Evolución Super 24, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.90 m con calle Escondida; al sur: en 16.90 m con el lote 2; al oriente: en 10.95 m con lote 26, y al poniente, en 10.95 m con calle Palacio Nacional, con una superficie de 185.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

134-B1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 305/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue la C. VERONICA GALINDO ESPINOZA, endosataria en procuración del C. DAVID VILLALOBOS ZURROZA en contra de ARTURO GUILLEN MARTINEZ, el C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas del día diecisiete de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda y publica subasta del bien mueble embargado cuyas características son: vehículo marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 1990, color gris serie 1GTER16K0KF520 516, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos, considerándose conforme a lo dispuesto por los artículos 768 y 769 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, para efectos de su calificación, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días, convóquese a postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta localidad y tabla de avisos de este juzgado, Texcoco, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

135-B1.-26, 29 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1041/96.
JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADA: HERMELINDA MUÑOZ PEÑA.

C. JESUS MANZO MORENO, en el expediente número 1041/96, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 6,

de la manzana 79 de la Colonia Estado de México, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 5, al sur: en 21.50 m con lote 7, al oriente: en 10.00 m con calle Tres y al poniente: en 10.00 m con lote 25, con una superficie de Doscientos quince metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para dar notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 de Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 30 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

131-B1 -26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 667/97
PRIMERA SECRETARIA.
ALICIA RUIZ RAMIREZ

LEOPOLDO BONILLA CRUZ le demandó en el expediente número 667/97, en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones primera: La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la demandada, segunda: La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de los menores hijos del matrimonio a favor del que suscribe, tercero: Pago de gastos y costas que origine el presente Juicio en el caso de que el demandado se oponga temerariamente al mismo, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de: siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoselo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil quedan a disposición del demandado las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, Texcoco México, a 22 de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

130-B1 -26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

BANCO HIPOTECARIO, FIDUCIARIO Y DE AHORROS S.A.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil, de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión bajo el número de expediente 453/97 promovido por JUAN OVANDO JOAQUIN,

en contra de Usted, respecto de una fracción del lote de terreno número 16, ubicado en manzana 13 de la calle La Junta en la Colonia Magdalena de Los Reyes La Paz, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 20.00 m y linda con lote 14, al sureste: 20.00 m y linda con lote 18 al nor-este: 7.20 m y linda con calle La Junta y al suroeste: 7.20 m y linda con lotes 13 y 15, con una superficie total aproximada de 144 metros cuadrados. Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta población, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de Código Procesal Civil dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 26 días de agosto de 1997 E. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica

129-B1 -26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente número 1529/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENATO BUENO SANCHEZ, en contra de ERNESTO DURAN TORRES, el Juez Primero de lo Civil señaló las once horas con treinta minutos del día 29 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate en el presente Juicio, del bien inmueble, que se embargó a la parte demandada en el presente Juicio en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en el departamento número 302, edificio 1-59, entrada "G", lote "0", manzana S-10 ubicado en Avenida Nevado de Toluca, s/n Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli Zona Norte del Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 3.12 m con vacío área común al régimen en posesión, para su uso de departamento número "0", en 3.84 m con departamento número 302 entrada D, en 1.86 m con vacío a área común al régimen en posesión para su uso de departamento número 102, al este: en 3.63 m con vacío a área común al régimen en posesión para su uso de departamento número 102, en 3.15 m con departamento número 302 entrada G, en 5.22 m con vestíbulo y escaleras comunes al régimen, al sur: en 1.26 m con vestíbulo y escaleras comunes al régimen, al sur: se dice al régimen en 3.84 m con vacío a área común de la unidad condoninal en 3.12 m con vacío a área común al régimen, al oeste: en 4.00 m con vacío a área común al régimen en 6.36 m con régimen número 5, en 1.62 m con vacío a área común al régimen en posesión para su uso de departamento número 102, con una superficie de 6771 metros cuadrados, valuados por los peritos designados en autos en la suma de (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con una deducción.

Para su publicación dentro de nueve días por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado. Se expide a los 23 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz -Rúbrica.

1280-A1 -26 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 421/97-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JULIO RAMIREZ MELENDEZ Y/O ENRIQUE F. RAMIREZ BARRIENTOS en su carácter de endosatarios en procuración de señor JUAN HUERTA TORRES, en contra de GUILLERMO SILVA RODRIGUEZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día 8 de octubre de año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del cincuenta por ciento bien mueble ubicado en Jamaica lote 48, manzana 82, en el Fraccionamiento Villa de Las Flores del municipio de Coacaco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para dicha almoneda el cincuenta por ciento de la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a dicho inmueble por el perito tercero, siendo postura legal a que cubra esa cantidad.

Publicuese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y tabla de avisos o puerta del Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 22 de septiembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica
1279-A1.-26 septiembre, 1 y 6 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 606/97-2º
JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE O'FARRILL CLEMOW JORGE RICARDO LUIS, A QUIEN PUDIERA INTERESAR

En el expediente al rubro listado el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla por acuerdo de fecha 8 de septiembre de 1997, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de O'FARRILL CLEMOW JORGE RICARDO LUIS, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a heredar en dicha sucesión para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación. Personas que reclaman la herencia: CELINA BLANCA ALEJANDRA O'FARRILL CLEMOW.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado O'FARRILL CLEMOW JORGE RICARDO LUIS y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días.-Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1278-A1.-26 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 491/1997 HECTOR RAMIREZ LEON, promueve Diligencias de Información de Dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre El inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos número 700-A, en Santiago Miltepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son:

al norte: 17.30 mts. con Rosa María Guadarrama Fabela, sur: en dos líneas, la primera de 17.60 mts. y la segunda de 0.675 mts. con calle circuito Norte Lic. Adolfo López Mateos, este en dos líneas la primera de 24.63 mts. y la segunda de 5.60 mts. ambas colindando con Oscar Soriel Ramírez León, oeste en 30.37 mts. con calle Prol. Ramon Pérez. Con una superficie aproximada de 523.82 m2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica

4748.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 366/97, relativo a la Jurisdicción Voluntaria (MEDIDAS PROVISIONALES DE AUSENCIA), promovidas por ROSA MARIA PEDROZA DE LA LUZ, en contra de ALEJANDRO DURAN CAMACHO, ya que a la promovente ROSA MARIA PEDROZA DE LA LUZ se le nombró depositaria legal de todos y cada una de sus bienes, así como representante legal para la defensa de sus intereses en ausencia de su esposo, en consecuencia

Se ordena la citación correspondiente del ausente mediante edictos que se deberán publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en el periódico El Sol de Toluca por tres veces de ocho en ocho días citándose al señor ALEJANDRO DURAN CAMACHO, para que se apersona en este asunto, dentro del término de cuatro meses, para los efectos legales correspondientes.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzman.-Rúbrica

4753.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 608/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN LOBATO CARCAMO, en contra de JAVIER DIAZ SIERRA, El C. Juez de los autos señaló las diez horas del día diecisiete de octubre de este año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en Oriente 37, lote 15, manzana 20, Colonia Providencia, en el municipio de Chalco, México, que mide y linda noreste: 18.20 metros con lote 14, al sureste 17.00 metros con calle 01, al suroeste: 18.20 metros con lote 16, y noroeste 18.20 metros con lote 50 y 51, superficie de 310.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 2871, volumen 67 libro primero, sección primera de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, convocándose postores, sirviendo como precio para el remate la cantidad de NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio fijado en avalúos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4754.-26 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 451/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado General del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ALEJANDRO JARAMILLO GONZALEZ Y JOSEFA MARTHA NAVA VELAZQUEZ, se señalaron las trece horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, mismo que consiste en: Lote de terreno donde se encuentra construida una casa-habitación de dos niveles; con ubicación en la casa número 02 del condominio horizontal ubicado en la calle Ganadería número 128, Colonia Magdalena en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 6.00 metros con Vialidad; al oriente: 11.25 metros con Lote número 03; y al poniente: 11.25 metros con Lote 01, con una superficie total de 67.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 877-5792, volumen 311, Libro Primero, Sección Primera a fojas 81. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N. siempre y cuando la cantidad que se exhiba al contado cubra el monto de lo sentenciado como lo establece el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, a los diecinueve días del mes de septiembre mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica

4755.-26 septiembre

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Civil, expediente número 2314/92, promovido por LOMAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de GUSTAVO HERNANDEZ CASTILLO Y JESUS HERNANDEZ RIVERA, La C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil de esta Capital, por auto dictado con fecha veinticinco de agosto del año en curso, señaló las diez horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, respecto del inmueble embargado, ubicado en Independencia número 12, San Mateo Otzacatipán, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, antes 16, ahora 24, con las medidas y colindancias especificadas en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS, que resulta de la baja del 20%, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

México, D.F., a 2 de septiembre de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos.

Lic. Angelina Sánchez Andrade.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

En el Periódico "El Universal" tableros de Avisos de la Tesorería, lugar visible del Juzgado Cuadragesimo Quinto Civil, lugares públicos de costumbre de la entidad, periódico de mayor circulación de la entidad.

4758.-26 septiembre y 8 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 849/97, PABLO MONDRAGON GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana Taborda 1a. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 195.00 m colinda con el predio propiedad del C. Romaldo Camacho, al sur: 185.00 m colinda con el predio propiedad del C. Pedro Mondragón Garduño, al oriente: 205.00 m colinda con el predio propiedad del C. Lorenzo Vilchis Esquivel, al poniente: 200.00 m colinda con el predio propiedad del C. Ramiro Velázquez Camacho. Superficie aproximada de 38 487.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre. 1 y 6 octubre.

Exp. 852/97, RAUL RIVERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 130.50 m colinda con Gregorio Sánchez Crisóstomo, al sur: 140.00 m colinda con Enequina Díaz, al oriente: 70.00 m colinda con Gregorio Sánchez Crisóstomo, al poniente: 82.00 m colinda con Margarita Munguía. Superficie aproximada de 10,279.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 854/97, EDUARDO RECILLAS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 155.00 m colinda con el predio propiedad del C. Ramón Marín Hernández, al sur: 150.00 m colinda con el predio propiedad del

C. Encarnación Recillas Acevedo, al oriente: 120.00 m colinda con el predio propiedad del C. Angel Recillas Acevedo, al poniente: 115.00 m colinda con el predio propiedad del C. Eduardo Recillas Vilchis (nuevo dueño), Arturo Recillas Alvarez. Superficie aproximada de 17.900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre 1 y 6 octubre

Exp. 806/97. PATRICIA INES GOROSTIZA JAUFFRED promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cerro de Guadalupe, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 158.00 m colinda con el predio de la C. Luisa Maldonado, al sur: 158.00 m colinda con un camino de penetración al oriente: 152.60 m colinda con el predio del C. Luis Gabriel Gorostiza Ortega, al poniente: 152.60 m colinda con el predio del C. Carlos Santana y con terrenos comunales. Superficie aproximada de 24.110.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 856/97. MARIA CATALINA DE JESUS SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en una curva línea de poniente al norte: 151.10 m colinda con un camino Real, al sur: en dos líneas 1ª 60.50 m, 2ª 49.30 m y colinda con Cipriano Cristóbal Lorenzo e Irinea Consuelo de Jesús, al oriente: en dos líneas 1ª intermedia al sur de: 19.10 y otra de: 54.00 m linda con Irinea Consuelo y Leonor Sánchez Montiel, al poniente: sin medida, ya que termina al mismo en punta y colinda con un Camino Real. Superficie aproximada de 3.776.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 789/97, GABRIEL CHAPARRO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 291.00 m colinda con Socorro Enriquez, al sur: 285.00 m colinda con predio del señor David Valdez al oriente: 82.00 m colinda con predio del señor Leopoldo Vera Iglesias, al poniente: 82.00 m colinda con un camino. Superficie aproximada de 02-35-34 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 6 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 790/97, MOISES CAMPOS CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 60.00 m colinda con José Fonseca, al sur: 60.00 m colinda con Natalia Munguía, al oriente: 137.50 m colinda con José Reza, al poniente: 137.50 m colinda con David Campos Bernal. Superficie aproximada de 8,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 6 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 373/97. JACINTO ALAMILLAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 306.00 m colinda con Jacinto Alamillas Gómez al sur: 286.00 m colinda con Zeferino Valdez, al oriente: 73.50 m colinda con Zeferino Valdez, al poniente: 77.50 m colinda con Casto Castillo. Superficie aproximada de 22,165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 448/96. ANGELA CASTILLO SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 84.40 m colinda con Cándido Camacho al sur: 100.00 m colinda con Adrián Campos, al oriente: 180.00 m colinda con Camino Real, al poniente: 124.00 m colinda con Constantino Vilchis. Superficie aproximada de 01-39-84 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Gastañeda.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 1241/96, LORENZO ACEVEDO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Guadalupe, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: tres líneas, una de: 126.00, 120.00 y 61.80 m y otra de: 69.80 m colinda con terrenos de la Colonia, al sur: 250.00 m colinda con Graciano Acevedo, al oriente: dos líneas de: 104.00 y 120.00 m colinda con Bulmaro Barrientos. Superficie aproximada de 20,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 23 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar por Oficio Núm. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 334/97. JACINTO ALAMILLAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo mide y linda: al norte: 95.75 m colinda con Vicente Reyes, al sur: 81.00 m colinda con Benjamin Sotero, al oriente: 252.00 m colinda con Antonio Barrientos, al poniente: 245.40 m colinda con Benito Vera. Superficie aproximada de 22.003.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 374/97. JACINTO ALAMILLAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 276.00 m colinda con Filiberto Recillas, al sur: 276.00 m colinda con Alberto Reyes, al oriente: 5.00 m colinda con Zona Forestal al poniente: 96.00 m colinda con Filiberto Recillas. Superficie aproximada de 13.938.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 357/97. JUANA DELGADO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con el predio del señor Flavio Martínez Basilio, al sur: 11.00 m colinda con el predio del señor Juvenal Bernardino Gómez, al oriente: 16.00 m colinda con la Carretera Terracería, al poniente: 16.00 m colinda con el predio del señor Flavio Martínez Basilio Superficie aproximada de 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano -Rúbrica

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 231/96. ESTEBAN ACEVEDO QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Sabana de Taborda 2ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 115.00 m colinda con predio propiedad del C.

Gumercindo Quintero Garduño, al sur: 95.00 m colinda con camino Real que dirige hacia el municipio de Donato Guerra, al oriente: 400.00 m colinda con predio propiedad del C. Dionicio Vera Carrillo, al poniente: 350.00 m colinda con predio propiedad del señor Sergio Garcia Guadarrama. Superficie aproximada de 03-96-25 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo México a 20 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Gastañeda -Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 227/96. MAGALI SANCHEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en tres líneas 14.80 m, 2.40 m y 16.80 m linda con Felipe Becerril y José L. C., al sur: 26.00 m colinda con predio del C. Herón Jaramillo Pedraza, al oriente: 90.00 m colinda con predio propiedad de la C. Elia Millán Salgado, al poniente: 10.20 m colinda con calle Aldama. Superficie aproximada de 1.503.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Gastañeda.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 166/96. JAVIERA COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo mide y linda: al norte: 150.00 m colinda con Ladera Comunal, al sur: 153.00 m colinda con Soledad Garcia, al oriente: 75.00 m colinda con Camino Real, al poniente: 190.00 m colinda con Jesús García Colin. Superficie aproximada de 19.875.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Gastañeda.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 319/97. HERMENEGILDA ESPINOZA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 78.00 m colinda con propiedad de Jacinto Anastacio Salazar, al sur: 80.00 m colinda con propiedad de Cleofas Lagunas Lorenzo, al oriente: 78.00 m divide una barranca, al poniente: 135.00 m colinda con Patricio Bautista Domínguez. Superficie aproximada de: 8,413.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 9 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4732.-26 septiembre. 1 y 6 octubre

Exp. 320/97. ANTONIO ANDRES FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmediaciones de El Lirron, 'La Fragua', municipio de Tlatlaya distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 228.00 m colinda con una Barranca, al sur 134.00 m colinda con el C. J. Matilde Flores Estrada, al oriente 254.00 m colinda con el C. Demetrio Andrés Márquez, al poniente 234.00 m colinda con el C. Martín Andrés Beltrán. Superficie aproximada de 4-41-64 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 9 de junio de 1997.-E. C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4732.-26 septiembre. 1 y 6 octubre.

Exp. 335/97. OFELIA JAIMES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terroncillo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 432.00 m colinda con Pedro Mena Bernal, al sur 283.00 m colinda con Juan Bernal Vazquez, al oriente 119.00 m colinda con Pedro Mena Bernal, al poniente 350.00 m colinda con Julio Mena Bernal. Superficie aproximada de 83.833.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 9 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4732.-26 septiembre. 1 y 6 octubre

Exp. 339/97. CIRENIA FLORES BUENAVENTURA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de La Parota municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 283.00 m colinda con Isabel Buenaventura, al sur 50.00 m colinda con Blas Bernal, al oriente 510.00 m colinda con Isabel Buenaventura al poniente 430.00 m colinda con Santos Buenaventura. Superficie aproximada de 78.255.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec México, a 9 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4732.-26 septiembre. 1 y 6 octubre

Exp. 483/97. ERNESTO CALDERON CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Corral, municipio de Tlatlaya distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 67.00 m colinda con propiedad de Margarita Mena Bernal al sur 63.00 m colinda con propiedad del Sr. Abraham Vences Santos, al oriente 156.00 m colinda con la señora Margarita Mena Bernal, al poniente 145.00 m colinda con la señora Margarita Mena Bernal. Superficie aproximada de 9.782.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre. 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 487/97. CAMILO CARDOSO VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de El Mango, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 610.00 m colinda con Saúl Sanchez Benitez; al sur 310.00 m colinda con Alfonso Soriano Benitez; al oriente 150.00 m colinda con Ana Maria Flores Peña; al poniente 713.00 m colinda con Isabel Garcia Bahena. Superficie aproximada de 198.490.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4732.-26 septiembre. 1o. y 6 octubre.

Exp. 488/97. LUCIO SORIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Flores, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 1.069.51 m colinda con Cointo Soriano Cruz, al sur 1.216.24 m colinda con Aurelio Cardoso y Adolfo Flores Peña al oriente 311.05 colinda con Refugio Flores Estrada; al poniente 761.47 m colinda con Trinidad Mendiola Jacinto Soriano y Cipriano Pantaleón. Superficie aproximada de 612.878.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4732.-26 septiembre. 1o. y 6 octubre.

Exp. 480/97. VICTORINO LAGUNAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 568.00 m con propiedad de Epifanio Rivera Benitez y Francisco Alvarado Martinez; al sur 344.00 m con propiedad de Leonor Navarrete; al oriente 61.00 m con propiedad de Domingo Santiago; al poniente 419.00 m con propiedad de Lucio Ruiz Marin. Superficie aproximada de 109.440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1o. y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 940/97. RAMON CRUZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpillas La Loma, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 46.00 m linda con Socorro Bautista Gómez; al sur: 70.00 m linda con terreno escolar, al oriente: 175.00 m linda con Ejido de Milpillas; al poniente: 160.00 m linda con Barranca. Superficie aproximada de 9,715.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1o. y 6 octubre

Exp. 941/97. PRESILIANO ARROYO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpillas El Manguito, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 98.00 m linda con Escuela Primaria Vicente Guerrero, al sur: 40.00 m linda con Cenobio Barcenás Gómez; al oriente: 149.00 m linda con Ejido de Milpillas; al poniente: 112.00 m linda con Camino Real. Superficie aproximada de 9,005.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1o. y 6 octubre

Exp. 942/97. BERTHA CRUZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpillas El Puchote, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 70.00 m linda con Carretera Comisión; al sur: 100.00 m linda con Brecha a Milpillas, al oriente: 175.00 m linda con Socorro Bautista Gómez, al poniente: 200.00 m linda con Ejido de Ojo de Agua. Superficie aproximada de 15,937.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1o. y 6 octubre.

Exp. 943/97. CENOBIO BARCENAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpillas El Pinzán, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 75.00 m linda con Presiliano Arroyo Cruz, al sur: 10.00 m linda con Ejido de Milpillas y Ojo de Agua, al oriente: 190.00 m linda con Ejido de Milpillas; al poniente: 175.00 m linda con Ejido de Ojo de Agua. Superficie aproximada de 7,756.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1o. y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 539/97. URBANO GOMEZ BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tutuapan El Cerrito, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 120.00 m con el Sr. Crescenciano Arroyo; al sur: 186.00 m con el Sr. Humberto Robles; al oriente: 100.00 m con el Sr. Crescenciano Arroyo; al poniente: 85.00 m con el Sr. Bernabé Bautista. Superficie aproximada de 14,152.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1o. y 6 octubre.

Exp. 530/97. GREGORIA BARCENAS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan El Rincón, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 158.00 m colinda con José Limas González; al sur: 112.00 m colinda con Alberto Reyes; al oriente: 44.00 m colinda con Ramón Calderón; al poniente: 32.00 m colinda con Alberto Reyes. Superficie aproximada de 5,130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1o. y 6 octubre.

Exp. 347/97. ALFONSO SALGADO ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 186.00 m con camino; al sur: 186.00 m con Angel Pineda; al oriente: 215.00 m con Carmen Camacho; al poniente: 217.00 m con Antonio Salgado. Superficie aproximada de 40,176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1o. y 6 octubre.

Exp. 785/97. CLEMENTE BECERRIL ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 50.00 m

con Salvador Escobar Becerril; al sur: 50.00 m con Carretera; al oriente: 200.00 m con Carlos Becerril Alvarado; al poniente: 200.00 m con Juan Acevedo. Superficie aproximada de 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 7 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732 -26 septiembre, 1o. y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 784/97. CLEMENTE BECERRIL ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 2ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 240.00 m con Luis de la Cruz; al sur: 232.00 m con Bardomiano Vera, al oriente: 73.00 m con Ejido del Potrero; al poniente: 76.00 m con Pedro Trejo Quintero. Superficie aproximada de 17,582.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 7 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732 -26 septiembre, 1o. y 6 octubre.

Exp. 851/97, CLEMENTE BECERRIL ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Pedro Estrada Carbajal, al sur: en 3 líneas 50.00, 70.00 y 25.00 m colinda con Carlos Becerril Alvarado; al oriente: 180.00 m con Jaime Alvarado Garcia; al poniente: 200.00 m con Inés Estrada Vera. Superficie aproximada de 23,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732 -26 septiembre, 1o. y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 850/97, CLEMENTE BECERRIL ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 2ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 100.00 m con Monte; al sur: 200.00 m con Manuel Becerril Alvarado; al oriente: 125.00 m con Monte; al poniente: 225.00 m con Pedro Quintero Alvarado. Superficie aproximada de 26,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho

comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732 -26 septiembre, 1o. y 6 octubre.

Exp. 958/97, ETELVINA BARRIENTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 110.73 m colinda con el C. David Campos; al sur: 134.49 m colinda con la C. Emilia Barrientos Garcia; al oriente: 516.24 m colinda con los C.C. César Barrientos Garcia y Arturo Barrientos Garcia; al poniente: 591.92 m colinda con la C. Emilia Barrientos Garcia. Superficie aproximada de 67,935.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732 -26 septiembre, 1o. y 6 octubre.

Exp. 957/97, ETELVINA BARRIENTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 670.82 m colinda con los C.C. César Barrientos Garcia y Arturo Barrientos Garcia; al sur: 651.99 m colinda con el C. Gerardo Barrientos Garcia; al oriente: 157.56 m colinda con la C. Demetria Colín; al poniente: 107.27 m colinda con el C. Gerardo Barrientos Garcia. Superficie aproximada de 87,579.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732 -26 septiembre, 1o. y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 959/97, RODOLFO JIMENEZ FACUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Ildefonso, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en 3 líneas 70.00, 65.00 y 32.00 m con Pablo Sóstenes y con la Carretera; al sur: 133.00 m con Felipe Jiménez Carrillo; al oriente: 40.00 m con Camino Real; al poniente: 28.50 m con Pablo Sóstenes. Superficie aproximada de 7,826.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732 -26 septiembre, 1o. y 6 octubre.

Exp. 946/97, CIRILO QUINTERO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 2ª Sección, municipio de Villa de Allende,

distrito de Valle de Bravo mide y linda: al norte 165.00 m colinda con Monte; al sur: 233.00 m colinda con Federico Quintero; al oriente: 136.00 m colinda con Pedro Quintero; al poniente: 100.00 m colinda con Sebastián y 92.00 m con Luis Quintero. Superficie aproximada de 23,482.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732 -26 septiembre, 1o y 6 octubre

Exp 956/97. MAURO JIMENEZ FACUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Ildefonso El Aguacate, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte 115.00 m linda con Juan García López; al sur: 115.00 m linda con el Sr. Joel Jiménez Salgado; al oriente 50.00 m linda con Carretera; al poniente 50.00 m linda con el Sr. Joe Jiménez Salgado. Superficie aproximada de 5,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732 -26 septiembre, 1o y 6 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 951/97, EULALIA MARTINEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 56.00 m colinda con Juan Martínez Vega; al sur: 80.50 m colinda con José García López; al oriente: 109.00 m colinda con Trinidad Martínez Vega; al poniente 91.00 m colinda con Francisco López Vilchis. Superficie aproximada de 6,877.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732 -26 septiembre, 1o y 6 octubre

Exp 952/97. PASCUAL SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en 2 líneas una de 90.00 m y otra de 45.00 m colinda con Nicolás Bernal; al sur: en 3 líneas una de 36.00 m otra de 52.00 m y otra de 35.00 m con Raúl Rivera; al oriente: en 2 líneas una de 50.00 m con camino y la otra de 9.00 m con Raúl Rivera; al poniente: en 2 líneas una de 15.00 m con Bernardino Sánchez y la otra de 21.00 m con Andrés Santana. Superficie aproximada de 6,127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho

comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732 -26 septiembre, 1o y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp 953/97. HORTENCIA SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con Nicolás Bernal; al sur: 52.00 m colinda con Lucio Sánchez; al oriente: en 2 líneas una de 76.00 m y la otra de 40.00 m colinda con Hacienda "San Rafael"; al poniente: en 3 líneas una de 42.00 m otra de 22.00 m y la otra de 50.00 m colinda con Raúl Rivera y con camino. Superficie aproximada de: 5,290.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp 954/97. MARIA DE LA CRUZ URBINA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Juan García Lujano; al sur: 100.00 m colinda con Ricardo Contreras Nieto; al oriente: 100.00 m colinda con Jorge Mejía; al poniente: 100.00 m colinda con Juana García González. Superficie aproximada de 10,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732 -26 septiembre, 1 y 6 octubre

Exp. 955/97 FELIPE ALVAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Filiberto Gómez, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos líneas 1ª 116.46 m, 2ª 100.00 m linda con Serafín Valdez y Enrique Marín; al sur: en 2 líneas 1ª 143.00 m, 2ª 100.00 m linda con Ermilo y Silverio Vázquez, María Jiménez; al oriente: en 2 líneas 1ª 15.50 m, 2ª 75.57 m linda con Ermilo Silverio Vázquez y Alfonso Valdez; al poniente: en 2 líneas 1ª 60.00 m, 2ª 60.00 m linda con José Becerril y Enrique Marín. Superficie aproximada de 24,244.55 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 950/97 LUIS RECILLAS ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 228.00 m colinda con Dolores Acevedo Flores, al sur: 265.50 m colinda con Imelda Recillas Acevedo, al oriente: 161.00 m colinda con Dolores Acevedo Flores, a poniente: 91.56 m colinda con camino. Superficie aproximada de: 31.159.59 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rubrica.
4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre

Exp. 948/97, GABRIEL RECILLAS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 146.00 m colinda con Faustino Estrada, a sur: 145.00 m colinda con Raul Recillas, al oriente: 86.00 m colinda con Huberto Quintero, al poniente: 88.00 m colinda con Fernando Recillas. Superficie aproximada de: 12.702.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rubrica.
4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre

Exp. 949/97, GABRIEL RECILLAS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 142.00 m colinda con Leopoldo Recillas, al sur: 136.00 m colinda con Rafael Velázquez, al oriente: 73.00 m colinda con Angela Zamora, al poniente: 72.50 m colinda con Luisa Recillas. Superficie aproximada de: 10.000.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rubrica.
4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 947/97, FRANCISCO VAZQUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 400.00 m colinda con Ascensión Mondragón, al sur: 350.00 m colinda

con Vicente Velázquez Alvarez, al oriente: 150.00 m colinda con Juan Santana, al poniente: 80.00 m colinda con Vicente Velázquez Alvarez. Superficie aproximada de: 43.125.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rubrica.
4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre

Exp. 848/97, FELIPE ROBLES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Sabana de Taborda, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 155.00 m linda con predio de Jesus Marin, al sur: 191.50 m linda con predio de Luis Recillas, al oriente: 262.00 m linda con predio de Esperanza Becerril, al poniente: 145.00 m linda con predio de Ramiro Velázquez. Superficie aproximada de: 35.256.37 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rubrica.
4732.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1532/97 MINERVA, FRANCISCO JESUS, JOSE, BERNARDA PATRICIA Y AURORA EVA TODOS DE APELLIDOS VAZQUEZ VAZQUEZ, representados por su PADRE JOSE VAZQUEZ JURADO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza Sur No. 128, en el municipio de Tenancingo México, que mide y linda: norte: primera de poniente a oriente 11.10 m, segunda de sur a norte 1.20 m, tercera de poniente a oriente 28.00 mts, con Moisés Franco antes Cándido Romero, sur: primera de poniente a oriente 11.10 m con Marcelino Lopez, segunda de sur a norte 2.90 mts con Angel Dominguez, tercera 13.10 m con Angel Dominguez y 14.90 m con Tomás Cruz, siendo esta línea de poniente a oriente 4.15 m con calle Ignacio Zaragoza, poniente 6.50 m con Felipe Echavarría. Superficie de: 188.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica.
4738.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 555/97, EUTIMIO VILCHIS ZARZA, promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en el paraje barranca del Jaral, Mpio. Calimaya, Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 mts. con barranca; sur:

33.00 mts. con Carmen Vilchis Escalona, al oriente: 363.00 mts. con Eutimio Vilchis, al poniente: 238.00 mts. con Maria Colin y 125.00 mts. con barranca. Superficie: 10,479.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4750.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8587/97. MARCIANO DIAZ FIERRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia s/n, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Carlos Osornio, al sur: 22.20 m con calle Independencia; al oriente: 40.80 m con Soledad Diaz Fierro, al poniente: 41.20 m con Guadalupe Hernández Romero. Con una superficie aproximada de: 824 10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4752.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 8586/97, SOLEDAD DIAZ FIERRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia esquina con Rayón s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con Carlos Osornio, al sur: 20.00 m con calle Independencia; al oriente: 40.00 m con calle Rayón, al poniente: 40.80 m con Marciano Díaz Fierro. Con una superficie aproximada de: 846.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4752.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8473/97, GUILLERMO PINEDA RENTERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama, barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Juan Aldama, al sur: 15.00 m con Carmen Lerma, al oriente: 15.00 m con Julián González, al poniente: 15.00 m con Pablo González Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4756.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 8239/97, TERESO HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Rosa Sección III, San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.90 m con Ramón del Río Garcia, al sur: 15.15 m con Tomás del Río Delgado, al sur: .66 m con Tomás del Río Delgado, al oriente: 22.90 m con calle Benito Juárez, al poniente: 21.60 m con Tomás del Río Delgado, 1.10 m con Tomás del Río Delgado. Superficie aproximada de: 340.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4756.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 8240/97, TERESO HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Rosa Sección III, San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.65 m con Demetrio Hernández, al sur: 20.80 m con José Hernández, al oriente: 5.70 m con Casimiro Hernandez, al poniente: 15.70 m con carretera a Temoaya. Superficie aproximada de: 310.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4756.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 8241/97, GREGORIA GONZALEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Rosa Sección III, San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.15 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 13.90 m con Eleuterio Flores Garcia, al oriente: 20.63 m con Benito Juárez, al poniente: 18.40 m con Tomás del Río Delgado. Superficie aproximada de: 287.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4756.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 8242/97, TERESO HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Rosa Sección III, San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Tomás Rosales, al sur: 20.00 m con Felipe López, al oriente: 35.80 m con Pascual Díaz, al poniente: 37.00 m con carretera a Temoaya. Superficie aproximada de: 728.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4756.-26 septiembre, 1 y 6 octubre

Exp. 2523/97, VICTOR BEDOLLA VALDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Ranchería de Lomas Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda al norte 597.45 m con Francisco Campuzano, Margarita Rayon y Juana Lopez al sur 405.24 y 28.42 m con Victoria Bedolla Valdez y Doroteo Garcia, al oriente 252.43, 57.25 y 15.62 m con camino vecinal y Victoria Bedolla Valdez, al poniente 2570, 29.85, 28.78, 22.67, 19.64, 22.91, 23.89, 36.09, 23.67, 50.22, 45.84, 20.80, 71.36 y 34.28 m con Doroteo Garcia y Barranca Superficie aproximada de 123,013.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4756.-26 septiembre, 1 y 6 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8581/97 JOEL ARMANDO VALLEJO PERALTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Palma", entre calle Industria y carretera a San Juan Tilapa, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte 5.20 m con Antonio Cuenca Landeras, al sur 6.20 m con calle Industria, al oriente 17.48 m con Juan e Isaac Vallejo Peralta al poniente 16.93 m con Anastacio Vallejo Peralta Superficie aproximada de: 99.31 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4737.-26 septiembre, 1 y 6 octubre

Exp. 8583/97, CARLOS REYES TORRES E IMELDA GRANADOS DE REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte 17.00 m con Luisa Camacho, al sur 17.00 m con privada, al oriente 13.80 m con Juana Moreno Vda de Espinoza, al poniente 13.80 m con Jesús Amador Mayoral Balderas Superficie aproximada de: 234.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4751.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 8594/97, AURELIO RUIZ FERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fraccionamiento denominado Llano Grande Col. Belavista, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 87.00 m con Santos Pichardo Jiménez, al sur 87.00 m con Benjamín Tapia ahora con Sra. Guadalupe Tapia, al oriente 51.00 m con Benjamín Tapia, ahora con Sra. Guadalupe Tapia, al poniente 50.50 m con J. Jesús Archundia Lara Superficie aproximada de 4,415.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4757.-26 septiembre, 1 y 6 octubre

F E D E R R A T A S

De los edictos 1227-A1, publicados los días 17 y 26 de septiembre del año en curso.

DICE:

LIC GERARDO BILLARENT ROMERO.

DEBE DECIR

GENARO BILLARENT ROMERO.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**

F E D E R R A T A S

Del edicto 009-B1, con fechas de publicación 15, 27 de agosto y 8 de septiembre

DICE

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

DEBE DECIR:

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**

F E D E R R A T A S

DE EL EDICTO 4042 PUBLICADO LOS DIAS 18, 28 DE AGOSTO Y 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

- SE OMITIÓ EL NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA EN EL ENCABEZADO QUE ES:

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA

- EN EL SEGUNDO PARRAFO

DICE, y admitida que fue la demandada

DEBE DECIR:

y admitida que fue la demanda

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - in fine. del código de procedimientos civiles vigente para el Estado de México, hago saber.

Que según consta en la escritura pública No. 27.376, de fecha 26 de agosto de 1997, pasada ante mi, el señor JORGE NUÑEZ OLIVO, instituido único y universal heredero y albacea en el testamento público abierto otorgado por la señora GREGORIA PADILLA PADILLA DE NUÑEZ, que se me exhibiera para tales efectos, ACEPTO la herencia y el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.-RUBRICA.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 29, DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

Ecatepec de Morelos. Edo. México, a 26 de agosto de 1997.

1282-A1.-26 septiembre y 7 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - in fine. del código de procedimientos civiles vigente para el Estado de México, hago saber.

Que por escritura pública No. 15,549 de la fecha 22 de agosto de 1997, pasada ante mi, las señoras MAYABEL MENDIOLA FUENTES Y PAULA MENDIOLA OLIVARES, en su carácter de únicas y universales herederas, y el señor ALEJANDRO RAMIREZ TRUJILLO, en su carácter de ALBACEA, instituidos en el testamento público abierto otorgado por el señor FRANCISCO BENAVIDES RAMIREZ, que se me exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria y las señoras MAYABEL MENDIOLA FUENTES Y PAULA MENDIOLA OLIVARES, aceptaron la herencia instituida en los términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando el señor ALEJANDRO RAMIREZ TRUJILLO, que procederá a formular inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez. México, a 22 de agosto de 1997.

Para publicarse dos veces, una cada ocho días, en la GACETA del Estado.

1282-A1.-26 septiembre y 7 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine, el Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 15,553, de fecha 22 de agosto de 1997, pasada ante mi, los señores GEORGINA, LETICIA, ARTURO, IRMA Y MARIA GUADALUPE todos de apellidos ESCAMILLA HERRERA, únicos y universales herederos y la señora IRMA ESCAMILLA HERRERA, también en su carácter de albacea instituida en el testamento público abierto otorgado por la señora JOSEFINA HERRERA VEGA, y que se me exhibiera para tales efectos, radicaron la sucesión testamentaria, los señores GEORGINA, LETICIA, ARTURO, IRMA Y MARIA GUADALUPE, todos de apellidos ESCAMILLA HERRERA, aceptaron la herencia instituida en sus términos, y la señora IRMA ESCAMILLA HERRERA, aceptó además el cargo de albacea que se le confiera en la mencionada sucesión, reconociendo sus derechos hereditarios y manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de agosto de 1997.

Para publicarse dos veces, una cada ocho días en la Gaceta del Estado.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

1282-A1.-26 septiembre y 7 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine, el Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 15,553, de fecha 22 de agosto de 1997, pasada ante mí, los señores GEORGINA, LETICIA, ARTURO, IRMA Y MARIA GUADALUPE todos de apellidos ESCAMILLA HERRERA, únicos y universales herederos y la señora MARIA GUADALUPE ESCAMILLA HERRERA, también en su carácter de albacea instituida en el testamento público abierto otorgado por el señor ARTURO ESCAMILLA VEGA, y que se me exhibiera para tales efectos, radicaron la sucesión testamentaria, los señores GEORGINA, LETICIA, ARTURO, IRMA Y MARIA GUADALUPE, todos de apellidos ESCAMILLA HERRERA, aceptaron la herencia instituida en sus términos, y la señora MARIA GUADALUPE ESCAMILLA HERRERA, aceptó además el cargo de albacea que se le confiriera en la mencionada sucesión, reconociendo sus derechos hereditarios y manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de agosto de 1997.

Para publicarse dos veces, una cada ocho días en la Gaceta del Estado.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

1282-A1.-26 septiembre y 7 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine, el Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 15,590, de fecha 5 de septiembre, pasada ante mí, los señores ARMANDO MICHAUD VELAZQUEZ, por sí y como apoderado del señor LUIS MANUEL MICHAUD VELAZQUEZ, en su carácter de únicos y universales herederos y la señora GUADALUPE MICHAUD JIMENEZ, en su carácter de albacea instituidos en el testamento público abierto otorgado por el señor ARMANDO MICHAUD JIMENEZ, que se me exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria y los señores ARMANDO Y LUIS MANUEL ambos de apellidos MICHAUD VELAZQUEZ, aceptaron la herencia instituida en los términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando la señora GUADALUPE MICHAUD JIMENEZ, que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 8 de septiembre de 1997.

Para publicarse dos veces, una cada ocho días, en la Gaceta del Estado.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

1282-A1.-26 septiembre y 7 octubre.

**JUNTA ESPECIAL NUMERO 8 DE LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MEXICO**

EXPEDIENTE NUMERO: J.8/339/93

JUAN SERVIN NUÑEZ Y/O

VS.

LANZAGORTA Y AGUILAR, S.A. DE C.V. Y/O.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.

En cumplimiento al acuerdo de esta misma fecha, dictado por el C. Presidente de la Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México, en el juicio cuyo número se anota al rubro, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

I.- Se convocan postores para la audiencia de remate en su primera almoneda, a celebrarse a las once horas del día nueve de octubre del año en curso, en la Presidencia de esta Junta, ubicada en Vía Morelos esquina Av. Santa Clara, Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, (Edif. Centro de Servicios Administrativos Primer Piso), respecto del siguiente bien inmueble: Un departamento de dos recámaras, baño completo, cocina, sala y comedor ubicado en Av. Morelos número 24, departamento 203, edificio 7, Conjunto Habitacional Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

II.- En la inteligencia de que servirá como base para el remate de dicho bien, la cantidad de \$ 50,160.00 (CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del monto del avalúo.

III.- Se expide la presente convocatoria a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.

El C. Secretario de la Junta Especial Número Ocho.

**P.D. Elías Andrés Márquez
(Rúbrica).**